EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – ENTERRITORIO S.A.

CLIENTE:

Departamento Administrativo para la Prosperidad Social DPS, suscribieron el 27 de diciembre de 2012 el Convenio Interadministrativo de Gerencia de Proyectos No. 212080 (Numeración ENTerritorio S.A.) / 069-2012

OBJETO:
"CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS LOCATIVAS DEL CENTRO DE ESCUELAS DE FORMACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE ANAPOIMA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

INVITACIÓN ABIERTA

INA-073-2025

ACTA DE SELECCIÓN

MILTÓN DAVID DOMÍNGUEZ ROJAS, identificado con cédula de ciudadanía número 5.820.844 de Ibagué, en su calidad de Subgerente de Operaciones de ENTerritorio S.A., conforme a la Resolución No.223 de fecha 9 de octubre de 2025 y Acta de Posesión No.15 de la misma fecha, en ejercicio de las facultades conferidas mediante la delegación efectuada a través de la Resoluciones No.108 del 4 de mayo de 2020 y No. 015 del 19 de enero de 2023, y

CONSIDERANDO QUE:

1. La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A. - ENTerritorio S.A. creada por el Decreto 3068 de 1968, reestructurada mediante el Decreto 2168 de 1992 y transformada mediante Decreto Ley 1962 de 2023, es una sociedad de naturaleza comercial, anónima, de economía mixta de la rama ejecutiva del orden nacional, de carácter financiero, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que tiene por objeto: "Ser agente en cualquiera de las etapas del ciclo de proyectos de inversión para el desarrollo, lo que implica participar en cualquiera de las etapas de preparación, financiación y administración de estudios, y la preparación, financiación, administración, ejecución y evaluación de proyectos de desarrollo".

2. Adicionalmente, entre otras actividades que forman parte de su objeto social, se tienen las de: Promover, estructurar, gerenciar, ejecutar y evaluar proyectos de desarrollo financiados con recursos de fuentes nacionales o

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

icontec ISO 9001 TR-CO22-96290 | icontec ISO 37301 CMD-SG-00012 | icontec ISO / IEC 27001 TR-CO22-962904 | icontec ISO 45001 TR-CO22-962902 | icontec ISO 14001 TR-CO22-962901

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

internacionales; estructurar, formular, evaluar y/o validar técnica, financiera y legalmente proyectos de inversión y/o de Asociación Público-Privada; celebrar contratos de fiducia y encargo fiduciario para administrar recursos que transfieran terceros para financiar la ejecución de programas relacionados con su objeto social; realizar operaciones de financiamiento no reembolsable con recursos del presupuesto nacional o con utilidades líquidas asignadas a la entidad sin deteriorar su patrimonio en términos reales.

3. El régimen aplicable a cada contrato que ENTerritorio S.A. celebre se determinará de acuerdo con la posición contractual que ostente. Así, cuando funja como parte contratista se sujetará al régimen jurídico aplicable al contratante; **y cuando actúe en calidad de contratante se regirá por el derecho privado, en concordancia con lo dispuesto por los artículos 13 y 15 de la Ley 1150 de 2007**. Por lo tanto, las normas que regulan sus contratos serán el Código Civil, el Código de Comercio, las disposiciones del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y las demás disposiciones especiales que le sean aplicables en consideración a su naturaleza jurídica.

4. El Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo - FONADE (Hoy ENTerritorio S.A.) y el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social DPS, suscribieron el 27 de diciembre de 2012 el Convenio Interadministrativo de Gerencia de Proyectos No. 212080 (Numeración ENTerritorio S.A.) / 069-2012 (Numeración DPS) el cual tiene por objeto: ***"FONADE SE COMPROMETE CON EL DEPARTAMENTO DE LA PROSPERIDAD SOCIAL A ADELANTAR LA GERENCIA INTEGRAL DE LOS PROYECTOS ENTREGADOS POR ESTE",*** el cual ha sido prorrogado en varias oportunidades y de acuerdo con el otrosí No. 23 suscrito por las partes el 27 de junio de 2025, **el plazo de ejecución está previsto hasta el 31 de mayo de 2026**.

5. Derivado de este convenio se suscribió el Contrato de Obra No. 2162508 para adelantar la ejecución del proyecto «**CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ESCUELAS DE FORMACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE ANAPOIMA**, **CUNDINAMARCA. FASE III»**, el cual tuvo inicio el 26 de octubre de 2016 y culminó su ejecución el 13 de diciembre de 2017, quedó pendiente el trámite para la obtención de la certificación RETIE y RETILAP de la conexión definitiva de energía.

6. Por lo anterior se realizó la contratación de la consultoría con la firma Civil and Enviromental Engineering S.A.S el día 22 de julio de 2021 para realizar trámites necesarios para la aprobación y tramite de Energización con certificación Retie y Retilap con la empresa prestadora del servicio ENEL para el proyecto, objeto que se cumplió bajo el contrato de consultoría No 2210555, así mismo ENTerritorio S.A. realizo la contratación de la firma de interventoría GEPROING S.A.S con contrato No 2210577 suscrito el día 11 de agosto de 2021.

7. Así las cosas, el municipio de Anapoima a través del 202561010098322 de 29 de abril de 2025 manifestó la intención de celebrar un Convenio Interadministrativo con el fin de cofinanciar recursos para proyecto en mención, para las actividades de reparación y mantenimiento del sistema hidrosanitario del Centro de Escuelas de Formación Cultural y Deportiva.

8. En consecuencia, ENTerritorio S.A. y el municipio de Anapoima suscribieron el Convenio Interadministrativo No. 2250116 cuyo objeto consiste en "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y TÉCNICOS CON EL FIN DE EJECUTAR EL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS LOCATIVAS DEL

icontec ISO 9001 TR-CO22-96290
icontec ISO 37301 CMD-SG-00012
icontec ISO / IEC 27001 TR-CO22-962904
icontec ISO 45001 TR-CO22-962902
icontec ISO 14001 TR-CO22-962901

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

CENTRO DE ESCUELAS DE FORMACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE ANAPOIMA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA" por valor de $1.492.005.093,00.

9. En cumplimiento de los compromisos previstos en el Convenio de Gerencia Integral No. 212080, la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial ENTerritorio S.A., debe adelantar el proceso de contratación para la "**CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS LOCATIVAS DEL CENTRO DE ESCUELAS DE FORMACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE ANAPOIMA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".**

10. Por lo anterior, la Subgerencia de Desarrollo de Proyectos solicitó a la Subgerencia de Operaciones dar inicio al proceso de contratación bajo la modalidad de selección prevista en el Numeral 28. "**INVITACIÓN ABIERTA**", del Manual de Contratación de la entidad, cuyo texto dispone que: "Sin perjuicio de lo anterior, ENTerritorio podrá acudir a la Modalidad de Selección de Invitación Abierta sin importar la cuantía del contrato a celebrar, ni el número de participantes relevantes en el mercado interesados en contratar con la Entidad, siempre que lo considere conveniente por su impacto, importancia para la Entidad o para el país (…)"**.**

11. El objeto de la INVITACION ABIERTA es contratar la **"CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS LOCATIVAS DEL CENTRO DE ESCUELAS DE FORMACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE ANAPOIMA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA",** con un plazo de ejecución del Contrato **de 3.5 meses** contados a partir de la suscripción del acta de inicio; conforme a condición resolutoria.

12. El proceso no se publicó en la página web de ENTerritorio S.A., dado que los documentos preliminares fueron publicados en la INA-061-2025, el día 17 de septiembre de 2025, con el fin de recibir observaciones, término que se prolongó hasta el día 22 de septiembre de la misma anualidad, durante el cual NO se recibieron observaciones. Las observaciones fueron recibidas de forma extemporánea y el proceso que fue retirado en esta etapa de borrador, para la realización de los ajustes técnicos necesarios.

13. ENTerritorio S.A. procedió a la publicación a través de la plataforma SECOP II, el día 16 de diciembre de 2025, del Acta de Apertura suscrita por el Ordenador del Gasto y el Documento de Términos y Condiciones Definitivo del proceso, sus anexos y formatos, identificando el proceso como INA-073-2025.

14. Se recibieron observaciones al documento de términos y condiciones, durante el plazo previsto en el cronograma para su presentación; es decir, hasta el día 19 de diciembre de 2025, las cuales fueron resueltas mediante documento publicado en la plataforma de Secop II, el día 23 de diciembre de 2025. Posteriormente fueron atendidas observaciones extemporáneas mediante documento publicado el día 29 de diciembre de 2025 en la misma plataforma.

15. Que en atención a las observaciones extemporáneas presentadas fue necesario realizar acta de saneamiento para retrotraer el proceso hasta la etapa de expedición de adendas, con el objetivo de realizar las modificaciones al documento de términos y condiciones respecto de las observaciones que se consideraron procedentes.

16. Que conforme con el cronograma establecido para el proceso, según adenda 01 de fecha 29 de diciembre de 2025; el plazo para la presentación de ofertas se fijó hasta el día 2 de enero de 2026; a las once (11:00 a.m.) de la mañana, fecha y hora en la que se procedió a la desencriptación de las ofertas en la plataforma SECOP II

icontec ISO 9001 TR-CO22-96290 · icontec ISO 37301 CMD-SG-00012 · icontec ISO / IEC 27001 TR-CO22-962904 · icontec ISO 45001 TR-CO22-962902 · icontec ISO 14001 TR-CO22-962901

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

encontrándose: OCHO OFERTAS a saber: 1. OFERENTE: CONSORCIO PANCHE. 2. OFERENTE: CONSORCIO UNION GDC. 3. OFERENTE: UNION TEMPORAL CULTURAL Y DEPORTIVA ANAPOIMA. 4. OFERENTE: UNION TEMPORAL LOCATIVAS ANAPOIMA SG. 5. OFERENTE: UMACON SAS. 6. OFERENTE: CONSORCIO SIA CONSTRUIR. 7. OFERENTE: CONSORCIO ANAPOIMA BB-AMCI. 8. OFERENTE: CONSORCIO DEPORTES SC.

17. A través de la plataforma SECOP II, el día 9 de enero de 2026, se publicó el Informe Preliminar por parte del Comité Evaluador, otorgando un plazo de tres días hábiles para la presentación de observaciones, subsanaciones o aclaraciones a dicho informe; al cabo del cual, los oferentes procedieron a presentar observaciones y aportar lo considerado para la subsanación de su oferta; lo anterior, conforme al cronograma dispuesto en la Adenda 02 del del proceso de selección.

18. Que mediante Acta de fecha veinte (20) de enero de 2026; se suspendió el proceso de selección por tramites presupuestales, a raíz del cambio de vigencia fiscal; proceso que fue reiniciado mediante acta de fecha 16 de febrero de 2026.

19. El día diecinueve (19) de febrero de 2026, se publicó a través de la plataforma SECOP II, informe de Evaluación y respuesta a observaciones al informe preliminar; conforme cronograma determinado mediante adenda 03 con el siguiente resultado:

OFERENTE		REQUISITOS HABILITANES				RESULTADO
		CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA Y DE ORGANIZACIÓN	CAPACIDAD RESIDUAL	CAPACIDAD TÉCNICA	
1	CONSORCIO PANCHE	INCURSO EN CAUSAL DE RECHAZO 4, 32				RECHAZADO
2	CONSORCIO UNION GDC	INCURSO EN CAUSAL DE RECHAZO 4				RECHAZADO
3	UNION TEMPORAL CULTURAL Y DEPORTIVA ANAPOIMA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	UNION TEMPORAL LOCATIVAS ANAPOIMA SG	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	UMACON OBRAS CIVILES Y ARQUITECTÓNICAS S.A.S.	INCURSO EN CAUSAL DE RECHAZO 4 Y 10				RECHAZADO
6	CONSORCIO SIA CONSTRUIR	INCURSO EN CAUSALES DE RECHAZO 27 Y 28 y 32				RECHAZADO
7	CONSORCIO ANAPOIMA BB-AMCI	INCURSO EN CAUSAL DE RECHAZO 4				RECHAZADO
8	CONSORCIO DEPORTES SC	INCURSO EN CAUSAL DE RECHAZO 4				RECHAZADO

icontec ISO 9001 TR-CO22-96290 | icontec ISO 37301 CMD-SG-00012 | icontec ISO / IEC 27001 TR-CO22-962904 | icontec ISO 45001 TR-CO22-962902 | icontec ISO 14001 TR-CO22-962901

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

RESUMEN DE PONDERACIÓN (MÁXIMO 100 PUNTOS)

	OFERENTE	Oferta Económica	Experiencia Adicional del Oferente	Factor de Calidad	Apoyo a la industria nacional	Emprendimientos y empresas de mujeres	Mipyme	Vinculación de personas con discapacidad	TOTAL
3	UNION TEMPORAL CULTURAL Y DEPORTIVA ANAPOIMA	**	20	20	10	0,25	0,25	1	51,5
4	UNION TEMPORAL LOCATIVAS ANAPOIMA SG	**	20	20	10	0,25	0,25	1	51,5

Nota: ** El resultado de la evaluación económica se verá reflejado en el Informe de recomendación del proceso.

20. Finalmente, el día veinticuatro (24) de febrero de 2026, verificada la oferta económica presentada, se publicó Informe Final y de Recomendación por parte del Comité Evaluador, conforme adenda 04 al proceso de selección; con el siguiente resultado:

4. VERIFICACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN

icontec ISO 9001 TR-CO22-96290
icontec ISO 37301 CMD-SG-00012
icontec ISO / IEC 27001 TR-CO22-962904
icontec ISO 45001 TR-CO22-962902
icontec ISO 14001 TR-CO22-962901

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

No obstante, teniendo en cuenta las observaciones allegadas al Informe de Evaluación, el resultado final es el siguiente:

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

enterritorio
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.

	OFERENTE	Oferta Económica	Experiencia Adicional del Oferente	Factor de Calidad	Apoyo a la industria nacional	Emprendimientos y empresas de mujeres	Mipyme	Vinculación de personas con discapacidad	TOTAL
3	UNION TEMPORAL CULTURAL Y DEPORTIVA ANAPOIMA	**	20	20	10	0,25	0,25	1	51,5
4	UNION TEMPORAL LOCATIVAS ANAPOIMA SG	**	20	20	0	0,25	0,25	0	40,5

5. EVALUACION DE LA OFERTA ECONOMICA

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

	OFERENTE	VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA	VERIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA	PUNTAJE OBTENIDO
3	UNION TEMPORAL CULTURAL Y DEPORTIVA ANAPOIMA	1.268.559.755	CUMPLE	33,15
4	UNION TEMPORAL LOCATIVAS ANAPOIMA SG	1.242.811.696	CUMPLE	35

RESUMEN DE PONDERACION (MÁXIMO 100 PUNTOS)

	OFERENTE	Oferta Económica	Experiencia Adicional del Oferente	Factor de Calidad	Apoyo a la industria nacional	Emprendimientos y empresas de mujeres	Mipyme	Vinculación de personas con discapacidad	TOTAL
3	UNION TEMPORAL CULTURAL Y DEPORTIVA ANAPOIMA	33,15	20	20	10	0,25	0,25	1	84,65
4	UNION TEMPORAL LOCATIVAS ANAPOIMA SG	35	20	20	0	0,25	0,25	0	75,5

6. ORDEN DE ELEGIBILIDAD

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	OFERENTE		PUNTAJE OBTENIDO (FACTOR DE CALIFICACIÓN)
1	3	UNION TEMPORAL CULTURAL Y DEPORTIVA ANAPOIMA	84,65
2	4	UNION TEMPORAL LOCATIVAS ANAPOIMA SG	75,5

7. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

De conformidad con lo expuesto, el Comité Evaluador del proceso de INVITACIÓN ABIERTA INA-073-2025, cuyo objeto consiste en contratar el: "CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS LOCATIVAS DEL CENTRO DE ESCUELAS DE FORMACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE ANAPOIMA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA", recomienda al Ordenador del Gasto de ENTerritorio S.A., o su delegado, aceptar la oferta presentada por el OFERENTE No. 3. UNION TEMPORAL CULTURAL Y DEPORTIVA ANAPOIMA, representado legalmente por PAOLA NAIDU CABEZAS VILLEGAS, identificada con C.C. No. 53.097.100 de Bogotá D.C., y conformado por CICS GLOBAL S.A.S., integrante identificado con NIT. 901.732.665-7, representado legalmente por PAOLA QUISEL GALVAN RESTREPO, identificada con cédula de ciudadanía No. 22.564.327 de Barranquilla, con una participación del 51%; y BROKA CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S., Integrante identificado con NIT. 901.167.911-0, representado legalmente por LUISA FERNANDA DONADO AYALA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.065.139.898 de El Copey, con una participación del 49%, por la suma de MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS

icontec ISO 9001 TR-CO22-96290 · icontec ISO 37301 CMD-SG-00012 · icontec ISO / IEC 27001 TR-CO22-962904 · icontec ISO 45001 TR-CO22-962902 · icontec ISO 14001 TR-CO22-962901

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($1.268.559.755,00), valor ofertado, incluido el IVA, costos, gastos y demás tributos que se causen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

El plazo máximo previsto para la ejecución del contrato es de (3,5) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

CONDICION RESOLUTORIA

El plazo de ejecución del contrato se encuentra condicionado a la vigencia del Convenio Interadministrativo 212080. En caso de que el plazo de ejecución del Convenio no sea prorrogado, esta condición se entenderá por cumplida y el contrato se dará por terminado anticipadamente en la fecha de terminación de este, situación que no generará obligaciones ni pago a favor del CONTRATISTA, salvo aquellos efectivamente causados y debidamente aprobados por el Supervisor de ENTerritorio S.A., hasta la fecha de acaecimiento de la condición.

Por lo anteriormente expuesto, el Subgerente de Operaciones de ENTerritorio S.A.,

PROCEDE A:

PRIMERO: Aceptar la oferta presentada por el oferente *por* el ***OFERENTE No. 3. UNION TEMPORAL CULTURAL Y DEPORTIVA ANAPOIMA,*** *representado legalmente por* ***PAOLA NAIDU CABEZAS VILLEGAS****, identificada con C.C. No. 53.097.100 de Bogotá D.C., y conformado por CICS GLOBAL S.A.S., integrante identificado con NIT. 901.732.665-7, representado legalmente por PAOLA QUISEL GALVAN RESTREPO, identificada con cédula de ciudadanía No. 22.564.327 de Barranquilla, con una participación del 51%; y BROKA CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S., Integrante identificado con NIT. 901.167.911-0, representado legalmente por LUISA FERNANDA DONADO AYALA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.065.139.898 de El Copey, con una participación del 49%, por la suma de* ***MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($1.268.559.755,00),*** *valor ofertado, incluido el IVA, costos, gastos y demás tributos que se causen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato*, cuyo objeto es: ***"CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS LOCATIVAS DEL CENTRO DE ESCUELAS DE FORMACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE ANAPOIMA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".***

OFERTA ECONÓMICA

icontec ISO 9001 TR-CO22-96290
icontec ISO 37301 CMD-SG-00012
icontec ISO / IEC 27001 TR-CO22-962904
icontec ISO 45001 TR-CO22-962902
icontec ISO 14001 TR-CO22-962901

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

enterritorio

OFERTA ECONÓMICA

EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL – ENTerritorio S.A.

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS LOCATIVAS DEL CENTRO DE ESCUELAS DE FORMACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE ANAPOIMA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

DESCRIPCIÓN		VALOR	
VALOR ETAPA 1 ANTES DE IVA		$	20.129.083,70
VALOR IVA ETAPA 1		$	3.824.525,90
VALOR TOTAL ETAPA 1 (A)		**$**	**23.953.609,60**
COSTOS DIRECTOS DE LA ETAPA 2		$	949.139.130,88
COSTOS INDIRECTOS DE LA ETAPA 2 (A.I.U.)		$	295.467.011,44
ADMINISTRACIÓN	24,18%	$	229.501.841,85
IMPREVISTOS	1%	$	9.491.391,31
UTILIDAD	5%	$	47.456.956,54
IVA UTILIDAD	19%	$	9.016.821,74
VALOR TOTAL ETAPA 2 (B)		**$**	**1.244.606.142,33**
VALOR TOTAL ORDEN DE TRABAJO (C) = (A+B)		**$**	**1.268.559.751,92**

NOTA 1: El Oferente puede configurar libremente el porcentaje de AIU, siempre que la sumatoria de ellos no exceda el porcentaje total definido por la Entidad.

Paola Naidu Cabezas Villegas

PAOLA NAIDU CABEZAS VILLEGAS
Cedula de Ciudadanía No. 53.097.100 de Bogotá D.C.
R.L. UNION TEMPORAL CULTURAL Y DEPORTIVA ANAPOIMA

icontec ISO 9001 TR-CO22-96290
icontec ISO 37301 CMD-SG-00012
icontec ISO / IEC 27001 TR-CO22-962904
icontec ISO 45001 TR-CO22-962902
icontec ISO 14001 TR-CO22-962901

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

Verificación y corrección aritmética

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO			
DESCRIPCIÓN		VALOR	
VALOR ETAPA 1 ANTES DE IVA		$	20.129.082,00
VALOR IVA ETAPA 1		$	3.824.526,00
VALOR TOTAL ETAPA 1 (A)		**$**	**23.953.608,00**
COSTOS DIRECTOS DE LA ETAPA 2		$	949.139.134,00
COSTOS INDIRECTOS DE LA ETAPA 2 (A.I.U.)		$	295.467.013,00
ADMINISTRACIÓN	24,18%	$	229.501.843,00
IMPREVISTOS	1%	$	9.491.391,00
UTILIDAD	5%	$	47.456.957,00
IVA UTILIDAD	19%	$	9.016.822,00
VALOR TOTAL ETAPA 2 (B)		**$**	**1.244.606.147,00**
VALOR TOTAL ORDEN DE TRABAJO (C) = (A+B)		**$**	**1.268.559.755,00**

SEGUNDO: Indicar que el contrato se encuentra amparado presupuestalmente según el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por la responsable del Grupo de Presupuesto de ENTerritorio S.A. y que se relaciona a continuación:

CDP	Rubro	Fuente	Descripción del Rubro	Monto
CDP2026-002934	21910011	001198 - MUNICIPIO DE ANAPOIMA	EJECUCIÓN DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA VIGENCIA ACTUAL	$149.402.390,44
CDP2026-002933	21910011	003 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	EJECUCIÓN DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA VIGENCIA ACTUAL	$811.319.233,14
CDP2026-002932	21901011	003 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	HONORARIOS ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS VIGENCIA ACTUAL	$23.953.609,60
CDP2026-002931	21910011	111 - EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL ENTERR	EJECUCIÓN DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA VIGENCIA ACTUAL	$283.884.524,16

icontec ISO 9001 TR-CO22-96290
icontec ISO 37301 CMD-SG-00012
icontec ISO / IEC 27001 TR-CO22-962904
icontec ISO 45001 TR-CO22-962902
icontec ISO 14001 TR-CO22-962901

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

TERCERO: El plazo máximo para la ejecución del presente contrato será de **3.5 MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, una vez se hayan cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

CONDICIÓN RESOLUTORIA
El plazo de ejecución del contrato se encuentra condicionado a la vigencia del Convenio Interadministrativo 212080. En caso de que el plazo de ejecución del Convenio no sea prorrogado, esta condición se entenderá por cumplida y el contrato se dará por terminado anticipadamente en la fecha de terminación de este, situación que no generará obligaciones ni pago a favor del CONTRATISTA, salvo aquellos efectivamente causados y debidamente aprobados por el Supervisor de ENTerritorio S.A., hasta la fecha de acaecimiento de la condición.

En los términos del documento de caracterización de la necesidad F-PR-026 numeral 6.

CUARTO: Informar que el presente documento será publicado en la plataforma del SECOP II y rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026).

MILTÓN DAVID DOMÍNGUEZ ROJAS
Subgerente de Operaciones de ENTerritorio S.A.

Proyectó: Isabel Galeano Alvarado – Abogada Grupo de Procesos de Selección
Vo. Bo. Nanee Chris Valenzuela Plazas – Gerente Grupo de Procesos de Selección
Revisó: Michael Steven Castillo Viasus – Abogado Subgerencia de Operaciones.

icontec ISO 9001 TR-CO22-96290
icontec ISO 37301 CMD-SG-00012
icontec ISO / IEC 27001 TR-CO22-962904
icontec ISO 45001 TR-CO22-962902
icontec ISO 14001 TR-CO22-962901

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co